

En Durango, a 16 de marzo de 2021.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Doña Estibaliz López Fernández provista de DNI 45677011T, en calidad de Coordinadora, de la Asociación de Empresas del Duranguesado (DEE-AED).

Y DE OTRA: Don Fernando Herranz provisto de DNI 50454723Z, en calidad de Administrador Solidario, de YOU2CALL COMUNICACIONES S.L.

EXPONEN:

- I. Que la DEE-AED es un organismo a disposición del tejido empresarial y económico de la comarca del Duranguesado, cuyo objetivo es atender a las empresas asociadas, siéndoles de utilidad a través de sus servicios y trabajando para mejorar integralmente el entorno de dichas empresas.
- II. Que YOU2CALL COMUNICACIONES S.L., ofrece servicios de Consultoría en Telecomunicaciones y servicios de Telefonía.
- III. Que YOU2CALL COMUNICACIONES S.L. tiene interés en promover entre las Empresas Asociadas y vinculadas la DEE-AED como empresas usuarias, la contratación de sus servicios, requiriendo para ello la colaboración comercial de ésta a fin de poder ofrecerles conjuntamente unas condiciones económicas y de servicio, constitutivas de un acuerdo marco o patrón previamente pactado al efecto con la Asociación.
- IV. Condiciones entre otras:
 - a. Auditoría y consultoría gratuita al cliente para ver su posicionamiento y el ahorro que obtendría con las distintas Operadoras. Así como adecuar sus comunicaciones a las posibilidades que tienen en estos momentos en el mercado.
 - b. Gestión integral de sus servicios y líneas fijas, Móviles y Datos, como su consultor de tal manera que la Empresa se centre en su core de negocio y deje la gestión de las comunicaciones en nosotros.
 - c. Envío de informes mensuales de conciliación de facturas, abonos reclamados, informes de gasto por línea y departamentos.
- V. Que, habiendo convenido ambas partes las bases que deben regir sus relaciones, formalizan el presente Acuerdo de Colaboración que se registrará por las cláusulas previstas en el mismo, las cuales aceptan y se comprometen a respetar y colaborar en su cumplimiento.

Y para que conste a todos los efectos, se firma el presente, en Durango, a 16 de marzo de 2021.

